

## Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2008

### En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Disponibilidades	3	32.847.660	-
Otros créditos	4	10.651	2.099
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>32.858.311</u>	<u>2.099</u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Bienes de uso (Anexo)		78.765	118.147
Intangibles (Anexo)		57.235	39.360
<b>Total Activo No Corriente</b>		<u>136.000</u>	<u>157.507</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><u>32.994.311</u></u>	<u><u>159.606</u></u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas diversas	5	16.732.289	255.232
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>16.732.289</u>	<u>255.232</u>
<b>Pasivo No corriente</b>			
Deudas diversas	5	16.323.399	-
<b>Total Pasivo No corriente</b>		<u>16.323.399</u>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>33.055.688</u>	<u>255.232</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Resultados acumulados	9	(61.377)	(95.626)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>(61.377)</u>	<u>(95.626)</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u><u>32.994.311</u></u>	<u><u>159.606</u></u>

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2008

## Estado de resultados por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2008

### En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
<b>Ingresos</b>			
Fondos transferidos por el FFAL		1.275.080	-
Retención de recaudación		88.730	-
		<u>1.363.810</u>	<u>-</u>
<b>Costo de Administración del Fondo</b>			
Retribuciones personales y cargas sociales		(845.076)	(89.191)
Servicios contratados		(272.405)	-
Consumo de materiales y servicios		(116.351)	-
Formación de provisiones y amortizaciones		(58.701)	-
Otros gastos		(30.969)	(4.793)
		<u>(1.323.502)</u>	<u>(93.984)</u>
<b>Resultados Financieros</b>			
Intereses ganados	6	34.248	-
Intereses perdidos y gastos financieros	6	(37.826)	(1.738)
Resultado por exposición a la inflación	6	(2.481)	96
		<u>(6.059)</u>	<u>(1.642)</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u><u>34.249</u></u>	<u><u>(95.626)</u></u>

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2008

## Estado de origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2008

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Resultado del ejercicio	34.249	(95.626)
Ajustes por:		
Formación de provisiones y amortizaciones	58.701	-
Retención de recaudación	(88.730)	-
Intereses ganados y otros ingresos financieros	(34.248)	-
Intereses perdidos y gastos financieros	37.826	1.738
Diferencia de cambio real	1.656	-
Resultado por exposición a la inflación	825	-
Resultado operativo después de ajustes	<u>10.279</u>	<u>(93.888)</u>
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(8.552)	(2.099)
Aumento / (Disminución) de deudas diversas	10.101	253.494
Efectivo generado por / (usado en) operaciones	<u>11.828</u>	<u>157.507</u>
Intereses pagados	<u>(37.826)</u>	<u>-</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<u>(25.998)</u>	<u>157.507</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisiciones de bienes de uso e intangibles	(37.194)	(157.507)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	34.248	-
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<u>(2.946)</u>	<u>-</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Recaudación s/art 7 Ley 18.100	28.168.701	-
Transferencia de fondos al FFAL-II	(27.569.825)	-
Transferencia de fondos del FFAL-II	1.159.261.487	-
Pago de beneficios a productores lecheros	<u>(1.103.152.345)</u>	<u>-</u>
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación</b>	<u>56.708.018</u>	<u>-</u>
<b>Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes</b>	56.679.074	-
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	-	-
<b>Fondos asociados al mantenimiento de efectivo y equivalentes</b>	<u>(23.831.414)</u>	<u>-</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<u>32.847.660</u>	<u>-</u>

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2008

El Anexo y las Notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2008

En Pesos Uruguayos (\*)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados	Total
Saldo al 23 de febrero de 2007	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(95.626)	(95.626)
Saldo al 30 de junio de 2007	-	-	(95.626)	(95.626)
Resultado del ejercicio	-	-	34.249	34.249
Saldo al 30 de junio de 2008	-	-	(61.377)	(61.377)

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2008

El Anexo y las Notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables.

ANEXO

## Cuadro de bienes de uso, intangibles y amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2008

En Pesos Uruguayos (\*)

	Valores originales reexpresados			Amortización y pérdidas por deterioro				Valor neto Jun-08	Valor neto Jun-07	
	Saldos iniciales	Altas	Bajas	Saldos finales	Saldos iniciales	Bajas	Amortización			Saldos finales
<b>Bienes de Uso</b>										
Equipos de computación	118.147	-	-	118.147	-	-	39.382	39.382	78.765	118.147
<b>Total</b>	<b>118.147</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>118.147</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>39.382</b>	<b>39.382</b>	<b>78.765</b>	<b>118.147</b>
<b>Intangibles</b>										
Software	39.360	37.194	-	76.554	-	-	19.319	19.319	57.235	39.360
<b>Total</b>	<b>39.360</b>	<b>37.194</b>	<b>-</b>	<b>76.554</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.319</b>	<b>19.319</b>	<b>57.235</b>	<b>39.360</b>

(\*) Importes expresados en moneda homogénea de poder de compra del 30 de junio de 2008

## **Notas a los Estados Contables al 30 de junio de 2008**

### **Nota 1 - Información básica sobre la institución**

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L) es una persona de derecho público no estatal, creada por la Ley N° 18.100 del 23 de febrero de 2007. El F.F.D.S.A.L está domiciliado en la calle Constituyente 1476 Piso 3 Oficina 322, Montevideo.

El FFDSAL está dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche.

Sus objetivos fundamentales son:

- Financiar la actividad lechera de los productores para: aumentar la producción láctea, extender la actividad lechera, diversificar la obtención de productos lácteos; aumentar la ocupación de mano de obra del sector y afinar grupos familiares en el campo.
- Cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creado por la Ley N° 17.582 de fecha 2 de noviembre de 2002.
- Crear un fondo de hasta US\$ 1.000.000 destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua de los predios explotados por dichos productores

De acuerdo con el artículo 7 de la ley de creación del FFDSAL, el mismo se financia con una prestación pecuniaria que grava la primera enajenación a cualquier título del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una planta industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero adquirente de leche, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores. También están gravadas la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del impuesto a la renta, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiéndose por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

El Decreto N° 138/2008 de fecha 29 de febrero de 2008 dispuso la entrada en vigencia de la prestación pecuniaria prevista en el artículo 7 de la Ley 18.100.

El 6 de agosto de 2007 Credit Uruguay Banco S.A., en calidad de Fiduciario, y el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), actuando como Fideicomitente, constituyeron el Fideicomiso Financiero Fondo Lechero – FFAL II.

De acuerdo al contrato de Fideicomiso, el fideicomitente cedió y transfirió al fiduciario sin recurso, en su calidad de fiduciario y para su incorporación al patrimonio del Fideicomiso, libre de obligaciones y gravámenes, la totalidad de las prestaciones pecuniarias a recibir por el FFDSAL de acuerdo con la ley 18.100.

La finalidad del Fideicomiso es la obtención de financiamiento por parte de FFDSAL, mediante la emisión por oferta pública por parte del fiduciario de títulos de deuda garantizados con los bienes fideicomitidos transferidos por el fideicomitente.

Con fecha 21 de agosto de 2007 el Fiduciario emitió títulos representativos de deuda escriturales por US\$ 42.500.000. Dichos títulos de deuda devengarán un interés compensatorio sobre saldos pagadero

mensualmente, conjuntamente con los pagos de capital, calculado a una tasa equivalente a la tasa Libor (6 meses) más 1,3% lineal anual, con un mínimo de 5% y un máximo de 8% lineal anual.

Los fondos que se obtuvieron por la colocación de los títulos de deuda, una vez deducidos los gastos correspondientes a la remuneración inicial del Fiduciario, la remuneración de la calificadora de riesgos, la remuneración y gastos incurridos por el estudio jurídico por la estructuración de la emisión y los gastos y comisiones necesarias para obtener el registro de los títulos de deuda, fueron transferidos al FFDSAL.

A su vez, dichos fondos recibidos por el FFDSAL fueron, deducidos los montos necesarios para crear el fondo destinado para financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes, distribuidos entre los productores de leche beneficiarios.

El Decreto 194/007 definió que los productores de leche que se iban a beneficiar de las prestaciones del FFDSAL iban a ser aquellos que hubiesen remitido leche en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2006, se encontraban activos como productores el primer día del mes de la firma de dicho decreto y que hubiesen pagado el IMEBA por las respectivas remisiones.

Los estados contables al 30 de junio de 2008 fueron aprobados por el Comisión Administradora de la entidad el 22 de abril de 2009.

## **Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

### **2.1 Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 dictada por el Tribunal de Cuentas de la República, aprobada el 17 de diciembre de 2002, aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre.

Los saldos de los estados contables, así como las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general del peso uruguayo y, como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de los estados contables.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del "Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales" (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística. La evolución del mencionado índice en los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2008 y 2007 (ejercicio comprendido entre el 23 de febrero de 2007 y el 30 de junio de 2007) fue positiva 23,10% y 4,95 % respectivamente.

Los estados contables están presentados en pesos uruguayos, que es la moneda funcional del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

## **2.2 Moneda extranjera**

### ***Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados contables (al 30.6.08: US\$ 1 = \$19,428; al 30.6.07: US\$ 1 = \$23,92) Las diferencias de cambio que surjan de liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran presentadas en el estado de resultados en el rubro Resultados por exposición a la inflación.

## **2.3 Deterioro**

Los valores contables de los activos del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (F.F.D.S.A.L.) son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

## **2.4 Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

## **2.5 Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros no derivados incluyen los otros créditos, efectivo y equivalentes de efectivo, deudas comerciales, deudas por fondos recibidos y otras cuentas a pagar.

Los instrumentos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de instrumentos que no estén designados como a valor razonable con cambios en resultados, cualquier otro costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados se valoran a su costo amortizado utilizando tasas de interés efectivas, menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.3).

La contabilización de los resultados financieros se detalla en la Nota 6.

## **2.6 Bienes de Uso e Intangibles**

### ***Valuación***

Los bienes de uso e intangibles están presentados a su costo menos la amortización acumulada y deterioro, cuando corresponde (Nota 2.3), reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN).

El costo incluye los desembolsos que están directamente relacionados con la adquisición del bien.

La pérdida o ganancia derivada de la baja de un bien de uso, se determina como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la disposición y el importe en libros del bien, y dicho

resultado es reconocido en los rubros Otros ingresos u Otros egresos, según corresponda, del estado de resultados.

### ***Gastos posteriores***

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los costos del mantenimiento diario de los bienes de uso son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren.

### ***Amortizaciones***

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, calculados según la vida útil estimada para cada categoría, a partir de la fecha de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- Equipos de computación 3 años
- Software 3 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los bienes de uso e intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

El total de las amortizaciones, \$ 58.701 (\$ 0 al 30 de junio de 2007) se incluyen como costo de administración del Fondo.

## **2.7 Retribuciones al personal**

### ***Retribuciones a corto plazo***

Las obligaciones por retribuciones a corto plazo con los empleados se valúan sin que sea necesario descontar los importes correspondientes y se contabilizan como gastos a medida que se presta el servicio.

## **2.8 Patrimonio**

El total del patrimonio al inicio de los ejercicios 2007 y 2008 fue reexpresado en moneda del 30 de junio de 2008.

La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa en la propia cuenta.

## **2.9 Impuesto a la renta**

Según el artículo 4 de la ley 18.100, se exonera al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera de todos los impuestos nacionales exceptuadas las contribuciones especiales de seguridad social.

## **2.10 Determinación del resultado**

Los resultados de los ejercicios anuales finalizados el 30 de junio de 2008 y 2007 se obtuvieron por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre de cada ejercicio, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esas fechas.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los “Fondos transferidos por el FFAL” corresponden a las transferencias de fondos recibidas del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) a efectos de solventar los gastos iniciales de funcionamiento del Fondo, según lo determinado en el artículo 20 de la Ley 18.100.

La “Retención de recaudación” corresponde a la porción de gastos del ejercicio que fue afrontada con retención de la recaudación, según establece el artículo 7 de la Ley 18.100. Según dicha ley y su decreto reglamentario, los gastos de administración no podrán superar el 1,5% de lo recaudado por las prestaciones pecuniarias retenidas a los productores.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

El rubro “Resultado por exposición a la inflación” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en cada uno de los ejercicios. Las pérdidas y ganancias correspondientes a las diferencias de cambio se presentan compensadas.

El rubro “Intereses ganados” comprende los intereses recibidos por los fondos depositados en caja de ahorros del BROU. Los ingresos por intereses se reconocen en el resultado cuando se devengan, usando el método del interés efectivo.

Los “Intereses perdidos y otros gastos financieros” incluyen las comisiones y gastos bancarios .

Como se indica en la Nota 2.1, todos los ítems del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## **2.11 Uso de estimaciones contables y juicios**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera realice juicios, estimaciones y asuma hipótesis en la aplicación de las políticas contables que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las estimaciones realizadas y las hipótesis asumidas son revisadas regularmente. El efecto de los cambios que surjan de dichas revisiones son reconocidos en el ejercicio en que tiene lugar el cambio y en los futuros ejercicios, si afectase varios períodos.

La Dirección del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera realiza estimaciones para calcular a un momento determinado las amortizaciones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

## **2.12 Definición de fondos**

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos como disponibilidades.

## **Nota 3 - Disponibilidades**

El detalle de las disponibilidades es el siguiente:

	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
<b>Caja</b>		
Fondo fijo en pesos uruguayos	3.000	-
<b>Bancos</b>		
BROU - C/C en dólares estadounidenses - Art 10 Ley 18.100	17.069.087 <sup>(1)</sup>	-
BROU - C/A en dólares estadounidenses - Art 1 Ley 18.100	15.246.181 <sup>(2)</sup>	-
BROU - C/C en pesos uruguayos - Recaudación Art 7	178.312 <sup>(3)</sup>	-
BROU - C/C en pesos uruguayos	347.950 <sup>(4)</sup>	-
Inteseses a cobrar	3.130	-
	<u>32.844.660</u>	<u>-</u>
<b>Total disponibilidades</b>	<u>32.847.660</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponde al remanente de los fondos obtenidos de la securitización de la prestación pecuniaria definida en el art. 7 de la ley 18.100 y que aún no han sido distribuidos entre los productores de leche beneficiarios y al remanente de la reserva para atender eventuales reclamaciones que realicen los beneficiarios, creada según el artículo 22 del Decreto 194/007.
- (2) Corresponde al saldo no utilizado aún del fondo de US\$ 1.000.000 creado por el artículo 1 de ley 18.100 destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios explotados por dichos productores.
- (3) Corresponde a la recaudación de la prestación pecuniaria definida en el artículo 7 de la ley 18.100, ingresada con posterioridad a la última transferencia realizada al fiduciario del FFAL-II
- (4) Es el remanente no gastado del 1,5 % de la recaudación de la prestación pecuniaria retenidos a efectos de afrontar los gastos de administración del Fondo

## Nota 4 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<u>Jun-08</u>	<u>Jun-07</u>
<b>Corriente</b>		
Gastos anticipados	8.946	-
Deudores varios	1.705	2.099
	<u>10.651</u>	<u>2.099</u>

## Nota 5 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
<b>Corriente</b>		
Deudas por fondos recibidos	16.468.101	-
Gastos a pagar	165.482	162.531
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	98.706	90.446
Otras deudas	-	2.255
	<u>16.732.289</u>	<u>255.232</u>
<b>No Corriente</b>		
Deudas por fondos recibidos	<u>16.323.399</u>	<u>-</u>

### 5.1 Deudas por fondos recibidos

El detalle de las deudas por fondos recibidos es el siguiente:

	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
<b>Corriente</b>		
Fondos a distribuir - Art 10 Ley 18.100	1.044.430	-
Fondo Art 1 Ley 18.100	15.246.181	-
Aportes importadores - Art 7	176.344	-
Comisiones a pagar	1.146	-
	<u>16.468.101</u>	<u>-</u>
<b>No Corriente</b>		
Remanente Art 3 literal 4	324.613	
Reserva Art. 22 Decreto 194/007 <sup>(1)</sup>	15.998.786	-
	<u>16.323.399</u>	<u>-</u>

<sup>(1)</sup> El saldo refleja el importe de la reserva para atender eventuales reclamaciones que realicen los beneficiarios, creada según el artículo 22 del Decreto 194/007.

## Nota 6 - Resultados financieros

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	<u>Jun-08</u>	<u>Jun-07</u>
Intereses ganados	34.248	-
<b>Intereses ganados</b>	<u>34.248</u>	<u>-</u>
Intereses perdidos	(26.374)	(1.738)
Otros gastos financieros	(11.452)	-
<b>Intereses perdidos y gastos financieros</b>	<u>(37.826)</u>	<u>(1.738)</u>
Resultado por exposición a la inflación	(825)	-
Diferencia de cambio	(1.656)	96
<b>Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio</b>	<u>(2.481)</u>	<u>96</u>
	<u>(6.059)</u>	<u>(1.642)</u>

## **Nota 7 - Gastos del personal**

Los gastos del personal incurridos por la empresa han sido los siguientes:

	<u>jun-08</u>	<u>jun-07</u>
Sueldos	757.758	76.327
Contribuciones a la seguridad social	87.318	12.864
	<u>845.076</u>	<u>89.191</u>

Desde la creación del Fondo hasta el 30 de junio de 2008 el número promedio de empleados fue de 2 personas

La totalidad de los gastos del personal fueron cargados al costo de administración del Fondo.

## **Nota 8 - Instrumentos financieros**

Como resultado del curso normal de los negocios del FFDSAL surgen exposiciones a riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

### **8.1 Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con sus pasivos financieros. La gerencia administra la liquidez para asegurar, tanto como sea posible, que la institución va a tener suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones, bajo condiciones normales, sin incurrir en pérdidas inaceptables o a riesgo de afectar la reputación de la institución.

### **8.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo que cambios en los precios del mercado, tales como el tipo de cambio y la tasa de interés, puedan afectar los resultados de la institución. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el manejo y control de la exposición a dicho riesgo manteniéndolo en parámetros aceptables y optimizando el retorno.

### 8.2.1 Riesgo de moneda

FFDSAL incurre en riesgos de moneda extranjera en el mantenimiento de fondos provenientes del FFAL – II y en pasivos correspondientes a sus objetivos de funcionamiento en monedas diferentes al peso uruguayo. La moneda que origina principalmente este riesgo es el dólar estadounidense. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para el FFDSAL.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda:

	jun-08		jun-07	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
<b>Activo corriente</b>				
Disponibilidades	1.663.496	32.318.398	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	1.663.496	32.318.398	-	-
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas diversas	838.938	16.298.887	5.377	158.326
	838.938	16.298.887	5.377	158.326
<b>Pasivo no corriente</b>				
Deudas diversas	823.491	15.998.786	-	-
	823.491	15.998.786	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	1.662.429	32.297.673	5.377	158.326
<b>POSICIÓN NETA</b>	1.067	20.725	(5.377)	(158.326)

### 8.3 Valor razonable

Los valores de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de su valor razonable.

## Nota 9 - Patrimonio

La única partida patrimonial del FFDSAL son los resultados acumulados.

—.—